



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

Miércoles 14 de septiembre de 2016

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día miércoles 14 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas del sexto piso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), ubicada en Avenida Medellín 202 Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, se reúne el Consejo de Gobierno de la PAOT para celebrar la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, integrada por: la **Mtra. Tanya Müller García**, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; los Consejeros Gubernamentales: **Ing. Benjamín Medina Hernández**, Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Director de Evaluación de Impacto Ambiental; **Arq. Fernando Méndez Bernal**, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Director General de Administración Urbana; **C. Hugo Estrada Arroyo**, Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director de Limpia e Imagen Urbana; **Mtra. Laura Ballesteros Mancilla**, Suplente de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Subsecretaria de Planeación; los Consejeros Ciudadanos: **Lic. Yolanda Alicia López Martínez**, **Mtro. Franco Lammoglia Ordiales** y **Arq. José Alberto Navarrete Torres**; como Comisario Suplente, el **Lic. Alfredo Almazán de la Luz**, Coordinador de Comisarios de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México; la **Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Técnica y Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. En calidad de Invitados, el **Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar**, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y la **Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola**, Contralora Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.--

**I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.**

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:-----

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>2016-O.58.-01</b> | Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y el Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, <b>se declara que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2016.</b> |
|----------------------|---|



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**II. Orden del Día.**

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

**Orden del Día**

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- III. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Asuntos para Conocimiento**
  - 1. Informe de Actividades enero-agosto 2016.
  - 2. Informe de Adquisiciones al mes de julio de 2016.
  - 3. Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular al mes de julio de 2016.
  - 4. Informe Anual de Desempeño General de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 2015.
- VI. Asuntos para Autorización**
  - 1. Autorización de los Estados Financieros del Ejercicio 2015 derivado del Informe de la Opinión de Comisarios y del Dictamen de los Auditores Externos.
  - 2. Autorización para iniciar las gestiones necesarias para obtener el oficio de autorización previa para la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.
- VII. Asuntos Generales**

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>2016-O.58.-02</b> | Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y Artículos 7 fracción II, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2016.</b> ----- |
|----------------------|--|

**III. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.** -----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pone a consideración de los Consejeros, el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT para su revisión y, en su caso, aprobación. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haber, se emite el siguiente Acuerdo: -----

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>2016-O.58.-03</b> | Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2016.</b> ----- |
|----------------------|---|

**IV. Seguimiento de Acuerdos.** -----

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a la Secretaria Técnica presentar el siguiente punto del Orden del Día.-----



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>2016-O.58.-04</b> | Con base en el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.</b> |
|----------------------|---|

**V. Asuntos para Conocimiento.**-----

**1. Informe de Actividades enero-agosto 2016.**-----

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita que el Procurador realice la presentación de su Informe de Actividades enero-agosto 2016.-----

**Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar**, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realiza la presentación del Informe.-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, pregunta si existen comentarios al respecto.-----

**Mtra. Laura Ballesteros Mancilla**, Suplente de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Subsecretaria de Planeación, indica que para abordar el análisis de los Centros de Transferencia Modal CETRAM, vale la pena ir adelantando información que puedan tener la PAOT para que la SEMOVI la analice, sobre todo en el sentido de peticiones vecinales. Señala que es importante contar con mesas informativas para los vecinos sobre el alcance de los CETRAM, más allá de la obra o infraestructura que se pretende hacer, ya que a veces eso es lo que genera resistencia. En el caso del CETRAM de Tacubaya, los vecinos están



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

bastante más informados que el promedio, sobre los alcances que puede tener un proyecto de regeneración a través de un CETRAM. Sin embargo, hay otra zonas donde hace falta este nivel de entendimiento con los vecinos, independientemente de atender las quejas.-----

**Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar**, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, señala que el Comité Técnico Asesor de la PAOT realizó un planteamiento para analizar el tema de los CETRAM de forma integral, y poder emitir una opinión técnica.-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se emite el siguiente Acuerdo:-----

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>2016-O.58.-05</b> | Con base en el Artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Actividades enero-agosto 2016.</b> ----- |
|----------------------|--|

**2. Informe de Adquisiciones al mes de julio de 2016.**-----

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que el Informe de Adquisiciones al mes de julio de 2016 se encuentra contenido en la carpeta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al Acuerdo.-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>2016-O.58.-06</b> | Con base en el Artículo 10 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51, fracción III del Reglamento de la LOPAOT y 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Adquisiciones al mes de julio de 2016.</b> ----- |
|----------------------|---|

**3. Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular al mes de julio de 2016.**-----

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, indica que el Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular al mes de julio de 2016 se encuentra contenido en la carpeta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al Acuerdo.-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>2016-O.58.-07</b> | Con base en el Artículo 10 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III del Reglamento de la LOPAOT, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular al mes de julio de 2016.</b> ----- |
|----------------------|--|



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**4. Informe Anual de Desempeño General de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 2015.**

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita al Comisario Suplente realizar la presentación del Informe Anual de Desempeño General de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 2015.

**Lic. Alfredo Almazán de la Luz**, Coordinador de Comisarios de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México y Comisario Suplente realiza la presentación del Informe.

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:

|               |  |
|---------------|--|
| 2016-O.58.-08 | Con base en el Artículo 110 fracción XXXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe Anual de Desempeño General de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 2015.</b> |
|---------------|--|

**VI. Asuntos para Autorización.**

**1. Autorización de los Estados Financieros del Ejercicio 2015 derivado del Informe de la Opinión de Comisarios y del Dictamen de los Auditores Externos.**

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita al Comisario Suplente



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

realizar la presentación de la Autorización de los Estados Financieros del Ejercicio 2015 derivado del Informe de la Opinión de Comisarios y del Dictamen de los Auditores Externos.--

**Lic. Alfredo Almazán de la Luz**, Coordinador de Comisarios de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México y Comisario Suplente, explica que con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se expone la opinión de los estados financieros de la PAOT. Indica que para emitir esta opinión se analizó la información proporcionada por este órgano colegiado, el análisis a la situación financiera y presupuestal proporcionada por el dictamen de los auditores que se autorizaron para la contratación y dictaminación de los estados financieros, en donde se determinó que la situación financiera, los flujos de efectivo, así como las actividades, se reflejan de forma razonable a lo largo del ejercicio.-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

2016-O.58.-09

Con base en el Artículo 70 VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos, los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del ejercicio 2015, con base en el Informe de Opinión de Comisarios, emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México y en el Dictamen de los Auditores Externos.**-----

**2. Autorización para iniciar las gestiones necesarias para obtener el oficio de autorización previa para la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.**-----



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a la Secretaria Técnica dar lectura a la presentación de la Autorización para iniciar las gestiones necesarias para obtener el oficio de autorización previa para la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, da lectura a la presentación: -----

“Desde el inicio de sus actividades, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se ha visto en la necesidad de arrendar un inmueble en virtud de no contar con instalaciones propias, y esto ha traído como consecuencia la contratación de diversos servicios para mantener en óptimas condiciones el inmueble y así pueda ser utilizado por el personal adscrito a ésta.-----

Es necesario que el personal adscrito a las distintas Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica de la PAOT, cuenten con los servicios que les permitan desarrollar adecuadamente sus funciones y cumplan satisfactoriamente con las metas y objetivos fijados por la institución, para esto, se contratan los servicios de enlace a Internet, monitoreo de medios de comunicación, mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, mensajería y mantenimiento de bienes informáticos.-----

Asimismo, para mantener el edificio en condiciones adecuadas, se hace necesaria la contratación del servicio de mantenimiento conservación y reparación del inmueble y de los equipos para áreas comunes adheridos al mismo, la limpieza integral de las instalaciones y la fumigación de éstas; aunado a lo anterior y con el fin de estar en posibilidad de resguardar los vehículos propiedad de la PAOT, se contrata el servicio de estacionamiento y pensión controlado con vigilancia, en el estacionamiento que se encuentra a escasos metros del inmueble y que nos brinda servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.-----

A continuación se presenta el cuadro que contiene las especificaciones de los servicios que de manera prioritaria se requiere contratar, en el presente ejercicio fiscal, con el fin de contar con ellos a partir del primer día del mes de enero de 2017.-----



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

| No. | Partida | Concepto  | Proyecto 2017 |
|-----|---------|---|---------------|
| 1   | 3221    | Arrendamiento del inmueble                                | 12,730,000.00 |
| 2   | 3291    | Servicio de estacionamiento y pensión para vehículos      | 606,360.00    |
| 3   | 3511    | Mantenimiento y conservación del inmueble                 | 1,589,000.00  |
| 4   | 3691    | Servicio de monitoreo de medios de comunicación           | 215,000.00    |
| 5   | 3171    | Servicio de enlace de internet dedicado                   | 2,212,000.00  |
| 6   | 3591    | Servicio de fumigación                                    | 40,000.00     |
| 7   | 3553    | Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular | 500,000.00    |
| 8   | 3581    | Servicio de limpieza integral a las instalaciones         | 951,000.00    |
| 9   | 3181    | Servicio de mensajería                                    | 159,000.00    |
| 10  | 3531    | Mantenimiento al sistema de comunicación de voz y datos   | 515,100.00    |

**TOTAL \$19,517,460.00**

El monto estimado a contratar para el ejercicio 2017 es por aproximadamente \$19'517,460.00, tomando como base los costos del presente ejercicio fiscal, más un incremento del 10%.-----  
Derivado de lo anterior, resulta de vital importancia para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, contar con los servicios anteriormente mencionados a partir del primer día del próximo año, toda vez que por su importancia y características se requieren de manera prioritaria para atender las responsabilidades que tiene asignadas esta Procuraduría y cumplir con las metas fijadas para el próximo ejercicio fiscal."-----

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**, Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la PAOT, una vez que termina de realizar la presentación, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este asunto. Al no haber comentarios, se procede a emitir el siguiente Acuerdo:-----

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>2016-O.58.-10</b> | Con base en el Artículo 110 fracción XXXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos, que la Coordinación Administrativa realice las gestiones necesarias para obtener el oficio de autorización previa y realizar la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, de los servicios que a continuación se detallan, tomando en</b> |
|----------------------|--|



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**consideración que en todos los casos, las autorizaciones que otorgue la Secretaría de Finanzas, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.**-----

| No. | Partida | Concepto  | Proyecto 2017 |
|-----|---------|---|---------------|
| 1   | 3221    | Arrendamiento del inmueble                                | 12,730,000.00 |
| 2   | 3291    | Servicio de estacionamiento y pensión para vehículos      | 606,360.00    |
| 3   | 3511    | Mantenimiento y conservación del inmueble                 | 1,589,000.00  |
| 4   | 3691    | Servicio de monitoreo de medios de comunicación           | 215,000.00    |
| 5   | 3171    | Servicio de enlace de internet dedicado                   | 2,212,000.00  |
| 6   | 3591    | Servicio de fumigación                                    | 40,000.00     |
| 7   | 3553    | Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular | 500,000.00    |
| 8   | 3581    | Servicio de limpieza integral a las instalaciones         | 951,000.00    |
| 9   | 3181    | Servicio de mensajería                                    | 159,000.00    |
| 10  | 3531    | Mantenimiento al sistema de comunicación de voz y datos   | 515,100.00    |

**TOTAL \$19,517,460.00**

**VII. Asuntos Generales.**-----

**Mtra. Tanya Müller García**, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT, solicita a los Consejeros manifiesten si existen Asuntos Generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.-----

**CIERRE DEL ACTA** siendo las 10:06 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de quince fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

-----**INTEGRANTES**-----  
-----  
-----

**PRESIDENTA SUPLENTE**

**Mtra. Tanya Müller García**

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**CONSEJEROS GUBERNAMENTALES**

Consejero Gubernamental Suplente de la  
Secretaría del Medio Ambiente  
de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente de la  
Secretaría de Movilidad  
de la Ciudad de México

**Ing. Benjamín Medina Hernández**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**Mtra. Laura Ballesteros Mancilla**

Subsecretaria de Planeación

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

Consejero Gubernamental Suplente de la  
Secretaría de Obras y Servicios  
de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente de la  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
de la Ciudad de México

**C. Hugo Estrada Arroyo**  
Director de Limpia e Imagen Urbana

**Arq. Fernando Méndez Bernal**  
Director General de Administración Urbana

**CONSEJEROS CIUDADANOS**

Consejera Ciudadana

Consejero Ciudadano

**Lic. Yolanda Alicia López Martínez**

**Mtro. Franco Lamnoghia Ordiales**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CDMX

**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**Consejero Ciudadano**

---

**Arq. José Alberto Navarrete Torres**

**ÓRGANO DE VIGILANCIA**

**Comisario Suplente**

---

**Lic. Alfredo Almazán de la Luz**

**Coordinador de Comisarios**

**Dirección General de Contralorías Internas en Entidades  
Contraloría General de la Ciudad de México**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.



**Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México**

**Miércoles 14 de septiembre de 2016**

**INVITADOS**

Invitada

Invitado

**Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola**  
Contralora Interna en la Procuraduría  
Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México

**Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar**  
Procurador Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México

**SECRETARIA TÉCNICA**

**Lic. Meylin Idynu Álvarez Aréstegui**  
Secretaria Particular del Secretario  
de Obras y Servicios de la Ciudad de México